

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2026
SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS
"POBLACION REPUBLICA DE MEXICO
DE LA UNIDAD V. N°40"

01 SEP 2026

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1071

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310 y Pre-Obligación N° 5/506 ambos de fecha 15.05.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificados a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio ambos del año 2026; Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026 que aprobó nómina de los proyectos seleccionados; Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2026, de fecha 10 de julio del 2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra la JUNTA DE VECINOS "POBLACION REPUBLICA DE MEXICO DE LA UNIDAD V. N°40", RUT: N° 72.292.500-9, correspondiente a la Unidad Vecinal N°40, representada por su Presidente (a), don (a) CARMEN GLORIA VARAS VERGARA, cédula nacional de identidad N° 11.486.605-9, con domicilio en Pasaje Cabo de Hornos N°1266 y por su Tesorero(a), don(a) NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI, cédula nacional de identidad N° 17.073.764-4, con domicilio en Pasaje Cabo de Hornos N°1276, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 32 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.



12
TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$1.672.476.- (un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos) cifra que corresponde a \$1.592.834.- (un millón quinientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos) como aporte municipal y \$79.642.- (setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 5824709 de fecha 06 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: "La casa del juego activo & deportivo", en el ámbito de Deporte, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 2 Taca-taca.
- 1 mesa profesional Indoor.
- 2 set de ping pong, 2 star giant dragón, 2 paletas, 2 pelotas.
- 1 cajón de rayuela más 4 tejos de acero.
- 1 set de juegos 4 en 1 GSWG4.
- 1 red de basquetbol.
- 1 red de voleibol tensor de algodón.
- 2 redes para arcos baby futbol.
- 2 rollos de malla raschel 4.20mts x 100mts.
- 1 parlante karaoke bluetooth phantom 8" x 2 con micrófono.
- 1 balón de basquetbol NBA team tribute Chicago Bulls.
- 1 balón de voleibol pelotas Wilson Soft Play colores NS.
- 2 pelotas futbol sintética número 5.
- 2 ajedrez 3 en 1 madera 48x48cm con damas y backgammon grande.
- 2 contenedores profesionales de hueso con 28 fichas de dominó.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) CARMEN GLORIA VARAS VERGARA, como Presidente (a) y don (a) NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) CARMEN GLORIA VARAS VERGARA, como Presidente (a) y don (a) NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 18 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
24.01.005.002	FONDEVE	\$120.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVESE.**

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - SECPLA - DIDECO -DIREM

Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal

JUNTA DE VECINOS “POBLACION REPUBLICA DE MEXICO DE LA UNIDAD V. N°40”

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

CONVENIO FONDEVE 2026

En Conchalí, a 10 de julio del 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "POBLACION REPUBLICA DE MEXICO DE LA UNIDAD V. N°40"**, RUT: N° 72.292.500-9, correspondiente a la **Unidad Vecinal N°40**, representada por su Presidente (a), don (a) **CARMEN GLORIA VARAS VERGARA**, cédula nacional de identidad N° 11.486.605-9, con domicilio en Pasaje Cabo de Hornos N°1266 y por su Tesorero(a), don(a) **NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI**, cédula nacional de identidad N° 17.073.764-4, con domicilio en Pasaje Cabo de Hornos N°1276, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **32** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$1.672.476.-** (un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos) cifra que corresponde a **\$1.592.834.-** (un millón quinientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos) como aporte municipal y **\$79.642.-** (setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° **5824709** de fecha 06 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: "**La casa del juego activo & deportivo**", en el ámbito de **Deporte**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 2 Taca-taca.
- 1 mesa profesional Indoor.
- 2 set de ping pong, 2 star giant dragón, 2 paletas, 2 pelotas.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- 1 cajón de rayuela más 4 tejos de acero.
- 1 set de juegos 4 en 1 GSWG4.
- 1 red de basquetbol.
- 1 red de voleibol tensor de algodón.
- 2 redes para arcos baby futbol.
- 2 rollos de malla raschel 4.20mts x 100mts.
- 1 parlante karaoke bluetooth phantom 8" x 2 con micrófono.
- 1 balón de basquetbol NBA team tribute Chicago Bulls.
- 1 balón de voleibol pelotas Wilson Soft Play colores NS.
- 2 pelotas futbol sintética número 5.
- 2 ajedrez 3 en 1 madera 48x48cm con damas y backgammon grande.
- 2 contenedores profesionales de hueso con 28 fichas de dominó.

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) **CARMEN GLORIA VARAS VERGARA**, como Presidente (a) y don (a) **NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI**, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad .

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) **CARMEN GLORIA VARAS VERGARA**, como Presidente (a) y don (a) **NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI**, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 18 de marzo del año 2026.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ


CARMEN VARAS VERGARA
PRESIDENTE (A)


NATHALY VALDOVINOS ANCATRIPAI
TESORERO(A)

RVF/CMA/nme.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826698
INGRESO N° 5824709

JUNTA DE VECINOS POBLACION REPUBLICA DE		72292500-9
NOMBRE SAN FERNANDO 1268		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	06/07/2026 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°760
DEL 30/06/2026

NO USAR - CONTABILIDAD		31/07/2026
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fondevé		79.642
No Luminosa: 0		SUB TOTAL 79.642
Luminosa: 0		I.P.C. 0
Otup:		INTERES 0
TOTAL \$		79.642
duribe		Tot.Redon: 79.640
LIQUIDADADOR		mcuevas
EMISOR		



06/07/2026

CONTRIBUYENTE



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028		
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FONDEVE 2026-2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	✓
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal. <i>Internos</i>	✓
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales. <i>Internos</i>	✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto.	✓
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio de Impuestos Internos concordante al rubro o servicio del proyecto.	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos de Instalación Eléctrica o Gas.	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	✓
21	Formulario N°7: Declaración Jurada Simple de cumplimiento de normas.	
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	✓
23	Formulario N°9: Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento.	✓
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

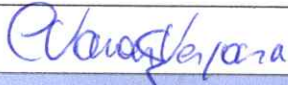
FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos registrada por Registro Civil	Junta de Vecinos Población Republica de México de la Unidad V N° 40
Unidad Vecinal N°	N° 40
RUT de la Junta de Vecinos	72292500-9 ✓
Número de la Personalidad Jurídica	131587 ✓
Número de Cuenta Bancaria	33971205089
Tipo de Cuenta	Chequera Electrónica
Banco	Banco estado
Correo Electrónico de la Junta de Vecinos	cvarasvergaras@gmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Carmen Gloria Varas Vergara
Rut	11.486.605-9 ✓
Dirección	Pasaje Cabo de hornos #1266
Teléfono	9-58820683
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Viviana M Álvarez Céspedes ✓
Rut	9.403.852-9 ✓
Dirección	Manantiales # 3656
Teléfono	9-3009 1033
Firma	

TESORERO (A)

Nombre	Nathaly F Valdovinos Ancatripai ✓
Rut	17.073.764-4 ✓
Dirección	Pasaje cabo de Hornos n°1276
Teléfono	9-4789 7338
Firma	





REPUBLICA DE CHILE



500686134772

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-03-2026

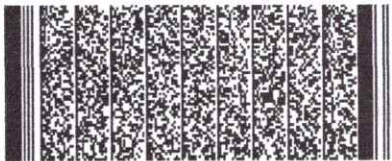
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131587 con fecha 07-04-1993.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS POBLACION REPUBLICA DE MEXICO
DE LA UNIDAD V N° 40
DOMICILIO : SAN FERNANDO N° 1268 POBLACION REPUBLICA DE
MEXICO
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-04-1993
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2026, 11:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE



500686132930

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131587 con fecha 07-04-1993.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS POBLACION REPUBLICA DE MEXICO
DE LA UNIDAD V N° 40
DOMICILIO : SAN FERNANDO N° 1268 POBLACION REPUBLICA DE
MEXICO
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 07-04-1993
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 24-08-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CARMEN GLORIA VARAS VERGARA
SECRETARIO	VIVIANA MERCEDES ALVAREZ CESPEDES
TESORERO	NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI
1er DIRECTOR	JOSE ANTONIO AVILES AVENDAÑO

R.U.N.
11.486.605-9 ✓
9.403.852-9 ✓
17.073.764-4 ✓
13.906.910-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 24-08-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2026, 11:08.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 Sii Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JUNTA DE VECINOS "POBLACION REPUBLICA DE MEXICO" GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) SAN FERNANDO 1262 REP. DE MEXICO CONCHALI RUT 72292500-9 		▲ Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE 202507814024 FECHA EMISIÓN 15/09/2025 RUT USUARIO CÉDULA 11486605-9 USUARIO CÉDULA CARMEN GLORIA VARAS VERGARA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500687764799

Código Verificación:
f69d5b329392



500687764799

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CARMEN GLORIA VARAS VERGARA

R.U.N. : 11.486.605-9 Fecha nacimiento: 19 Enero 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S
11486605-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S
11486605-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 16:26.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **11.486.605-9**
NOMBRE **CARMEN GLORIA VARAS VERGARA**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 17:02 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.
El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





REPUBLICA DE CHILE



500689873508

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VIVIANA MERCEDES ÁLVAREZ CÉSPEDES

R.U.N. : 9.403.852-9 Fecha nacimiento: 19 Febrero 1961

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

9403852-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

9403852-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 5 Abril 2026, 15:05.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **9.403.852-9**
NOMBRE **VIVIANA MERCEDES ALVAREZ CESPEDES**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 17:03 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500687509512

Código Verificación:
ec66cd3f276e



500687509512

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI

R.U.N. : 17.073.764-4 Fecha nacimiento: 15 Abril 1989

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S
17073764-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

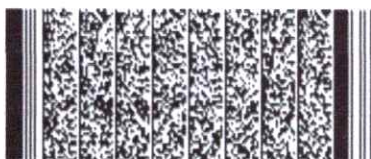
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S
17073764-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 24 Marzo 2026, 17:07.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **17.073.764-4**
NOMBRE **NATHALY FRANCISCA VALDOVINOS ANCATRIPAI**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 05 mayo 2026, 17:05 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.





Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución J.V. REPÚBLICA DE MEXICO, RUT 72.292.500-9, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	CARMEN GLORIA VARAS VERGARA
RUT del representante legal	11.486.605-9
Nombre de la institución	J.V. REPÚBLICA DE MEXICO
RUT de la institución	72.292.500-9
Fecha de emisión del certificado	01/04/2026



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI,

23 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos "POBLACION REPUBLICA DE MEXICO", de la Unidad Vecinal N° 40, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 32.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



Vombre Empresa

JUNTA DE VECINOS POBLACION REPUBLICA DE MEXICO

Vombre Usuario

CARMEN GLORIA VARAS VERGARA

Rut Empresa

72.292.500-9

Rut Usuario

11.486.605-9

Ejecutivo

OFICINA STGO PANAMERICANA NORTE

Oficina

STGO. PANAMERICANA NORTE

Cartola en Línea Chequera Electrónica

Chequera Electrónica | 33971205089

Saldo Disponible		Resumen				
Inicial	Disponible	Saldo Contable	\$ 705.704	Retenciones 1 día	\$ 0	
\$ 711.000	\$ 705.704	Total Abonos	\$ 0	Retenciones 2 días	\$ 0	
		Total Cargos	\$ 5.296	Retenciones n días	\$ 0	
				Retenciones varias	\$ 0	
				Total Retenciones	\$ 0	

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cargo	Abono	Saldo
02/01/2026	STGO.PRINCIPAL	00000001458	COMISION MANTENCION CHEQUERA ELECT	\$ 5.296		\$ 705.704





DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 153/2026

10 ABR 2026

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FONDEVE 2026

ANT : MEMORANDUM N°393/2026 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE 2026, se adjunta listado.

N°	UV N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
1	1	PARQUE SANTA MÓNICA	72148200-6	Sin deudas ni observaciones
2	4	VILLA DOÑA JAVIERA	65180625-9	Sin deudas ni observaciones
3	4	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3	65262280-1	Sin deudas ni observaciones
4	4	REMODELACIÓN PANAM NORTE	72061400-6	Sin deudas ni observaciones
5	5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72068900-1	Sin deudas ni observaciones
6	6	HOGAR PROPIO	70006700-9	Sin deudas ni observaciones
7	8	BRISAS DEL NORTE	72108300-4	Sin deudas ni observaciones
8	8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65170739-0	Sin deudas ni observaciones
9	8	VILLA SANTIAGO NORTE	65181523-1	Sin deudas ni observaciones
10	8	MANUEL RODRÍGUEZ	65176576-2	Sin deudas ni observaciones
11	9	VILLA DON PEDRO	65118433-9	Sin deudas ni observaciones
12	9	UNIDAD Y ESFUERZO	71497100-K	Sin deudas ni observaciones
13	9	VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE	65028271-K	Sin deudas ni observaciones
14	9	LAS MERCEDES	72579800-8	Sin deudas ni observaciones
15	10	VILLA LA PALMA	65118295-6	Sin deudas ni observaciones
16	10	VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS	65634740-6	Sin deudas ni observaciones

885826



17	10	LAS PALMAS UNIDAS	72062600-4	Sin deudas ni observaciones
18	11	POBLACION EL CONGO	65515600-3	Sin deudas ni observaciones
19	13	UNION Y ESFUERZO	73121200-7	Sin deudas ni observaciones
20	15	VILLA LA PALMERA	72053300-6	Sin deudas ni observaciones
21	16	HUECHURABA CENTRAL	72061300-K	Sin deudas ni observaciones
22	18	PALMILLA ORIENTE	71963600-4	Sin deudas ni observaciones
23	21	PLAZA LA PALMILLA	72103400-3	Sin deudas ni observaciones
24	22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72075000-7	Sin deudas ni observaciones
25	23	MANUEL RODRÍGUEZ	72071500-7	Sin deudas ni observaciones
26	23	LOS MINERALES	65052470-5	Sin deudas ni observaciones
27	24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72099200-0	Sin deudas ni observaciones
28	28	JUANITA AGUIRRE	72069000-4	Sin deudas ni observaciones
29	31	EUSEBIO LILLO	72081600-8	Sin deudas ni observaciones
30	33	VILLA EL CORTIJO SUR	72050700-5	Sin deudas ni observaciones
31	35	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72055900-5	Sin deudas ni observaciones
32	36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72067400-9	Sin deudas ni observaciones
33	38	LAS VERTIENTES	65052860-3	Sin deudas ni observaciones
34	39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72073800-7	Sin deudas ni observaciones
35	40	POBLACION REPUBLICA DE MEXICO	72292500-9	Sin deudas ni observaciones
36	41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65037578-5	Sin deudas ni observaciones
37	42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65187382-7	Sin deudas ni observaciones
38	43	NOR ORIENTE	65077048-K	Sin deudas ni observaciones
39	44	NUEVA ESPERANZA	65040068-2	Sin deudas ni observaciones
40	44	PSDTE. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65128512-7	Sin deudas ni observaciones
41	45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65038355-9	Sin deudas ni observaciones
42	46	BARRIO CÍVICO	65187774-1	Sin deudas ni observaciones
43	46	PALMAS DE MALLORCA	65050330-9	Sin deudas ni observaciones
44	47	ENEAS GONEL SECTOR 2	65137560-6	Sin deudas ni observaciones
45	48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65183718-9	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo





FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	
La casa del juego activo & deportivo.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	Unida vecinal n° 40 Población Republica de México San Fernando n°1268 Barrio Sur Conchalí.
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	x
PREVENCIÓN SITUACIONAL (SEGURIDAD)	
MEDIO AMBIENTE	
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.-Promover la participación de los niños, niñas y vecinos.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.-adquisicion de juegos recreativos , deportivos ,audio amplificación de sonido y maya para dar sombra a la cancha , para fomentar la participación de los niños, niñas y vecinos .	
2.-Promover el desarrollo físico, social y emocional de los niños, niñas y vecinos mediante la adquisición de juegos recreativos y también deportivos.	
3.-Fortalecer la convivencia y habilidades sociales de los niños, niñas y vecinos, mediante los juegos y deportes que promueven el trabajo en equipo y el respeto.	





"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





COMERCIAL VADELL SPA
COMERC.JUEGOS ENTRET,ART DEPORTE, VTA ART PERFUM ,TOCADOR Y ASEO

Sucursal: Avenida del Valle 10714
Strip Center Las Canteras Local 5-6
Chicureo - Colina
Telefono 222063404

RUT 76.447.521-6

COTIZACION

Nro5992

Fecha Documento 06/05/2026

Rut Cliente72.292.500-9

Razon SocialUNIDAD VECINAL 40

DireccionSAN FERNANDO 1268

ComunaCONCHALI

CiudadSANTIAGO

SKU	Ítem	V. Unit. Bruto	Cantidad	Subtotal Bruto
5021	TACA TACA REFORZADO PROFESIONAL 143 x 91 x 94 CM	\$ 279.990	2	\$ 559.979 ✓
4004	MESA PROFESIONAL INDOOR 274x152x76 cm	\$ 259.990	1	\$ 259.990 ✓
4028	SET PING PONG 2 STAR GIANT DRAGON 2 PALETAS 3 PELOTAS	\$ 7.990	2	\$ 15.980 ✓
9019	CAJON DE RAYUELA MAS 4 TEJOS DE ACERO	\$ 79.990	1	\$ 79.990 ✓
9022	SET DE 4 JUEGOS DE MADERA GSWG4	\$ 24.990	1	\$ 24.990 ✓
6014	RED BASQUETBALL UNIDAD	\$ 6.990	1	\$ 6.990 ✓
6022	RED VOLEIBOL TENSOR DE ALGODÓN TENSOR ALGODÓN	\$ 39.990	1	\$ 39.990 ✓
6019	RED PARA ARCOS BABY FUTBOL BABY FUTBOL	\$ 32.990	2	\$ 65.980 ✓

DATOS PARA TRANSFERENCIA
COMERCIAL VADELL SPA
RUT N° 76.447.521-6
BANCO BCI
CUENTA CORRIENTE N° 28985885
Correo, ventas@vadell.cl

Subtotal	\$ 885.621
Total de Impuestos	\$ 168.268
Total	\$ 1.053.889

VALIDA HASTA : 06/05/2026



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: COMERCIAL VADELL SPA
RUT Contribuyente: 76447521-6

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 21:59:20

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 10-11-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA	464901	Primera	Si	10-11-2016
2	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COSMETICOS	464903	Primera	Si	13-03-2020
3	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	10-11-2016



# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
4	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.	476309	Primera	Si	10-11-2016
5	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COSMETICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	477203	Primera	Si	09-03-2020

Mostrando del 1 a 5 de 6 registros.

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: COMERCIAL VADELL SPA

RUT Contribuyente: 76447521-6

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 21:59:20

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 10-11-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
6	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	Si	10-11-2016

Mostrando del 6 a 6 de 6 registros.

Anterior 1 2 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO





VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

Valores y fechas





SODIMAC MAYA RACH

Razón Social

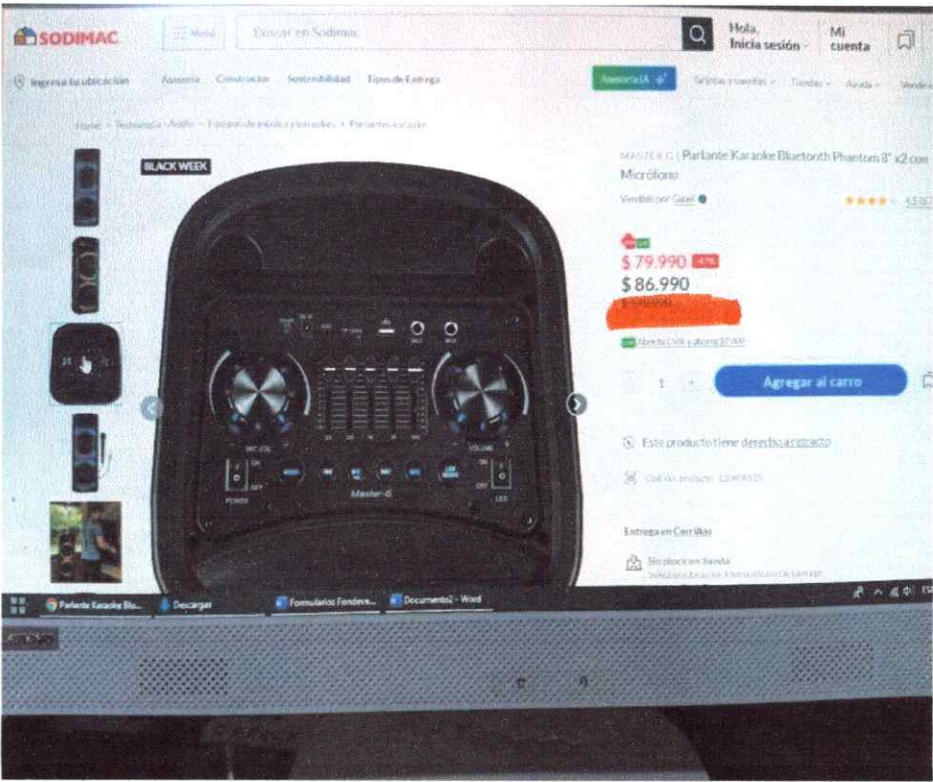
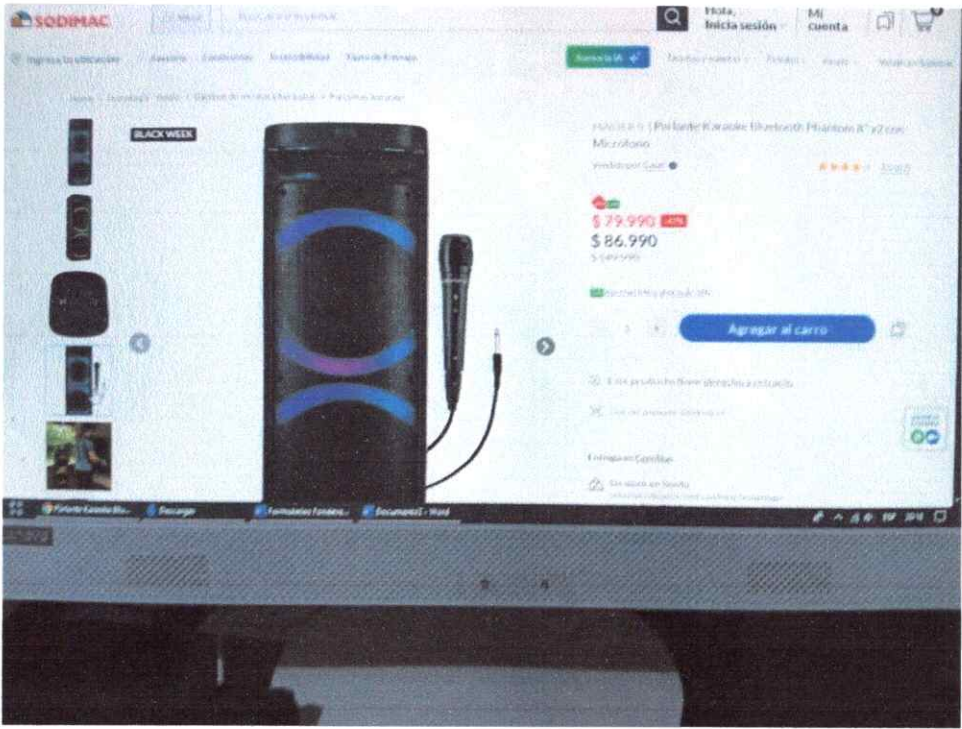
Sodimac. S.A.

Rut: 96.792.430-k.

Dirección: Av. Presidente Riesco 5685, piso 14.
Santiago.

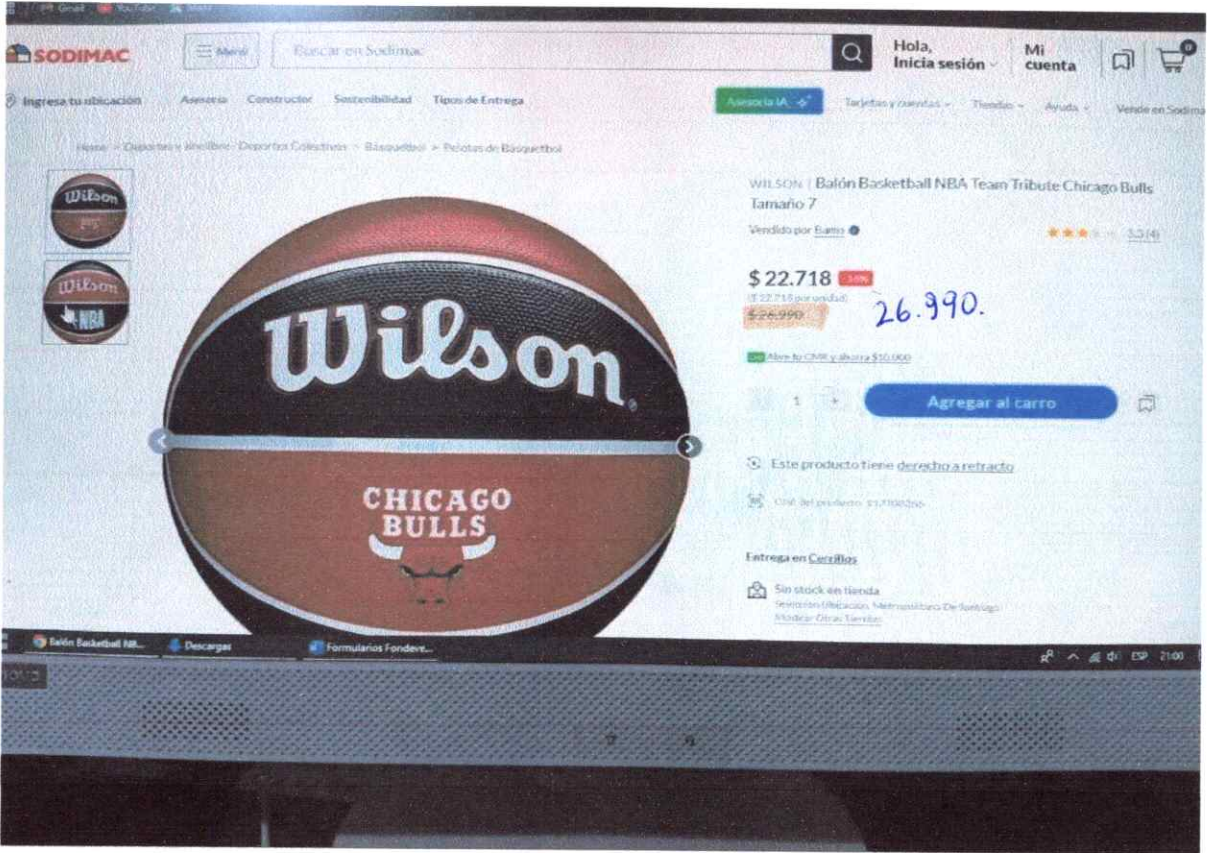
Teléfono: 27381000

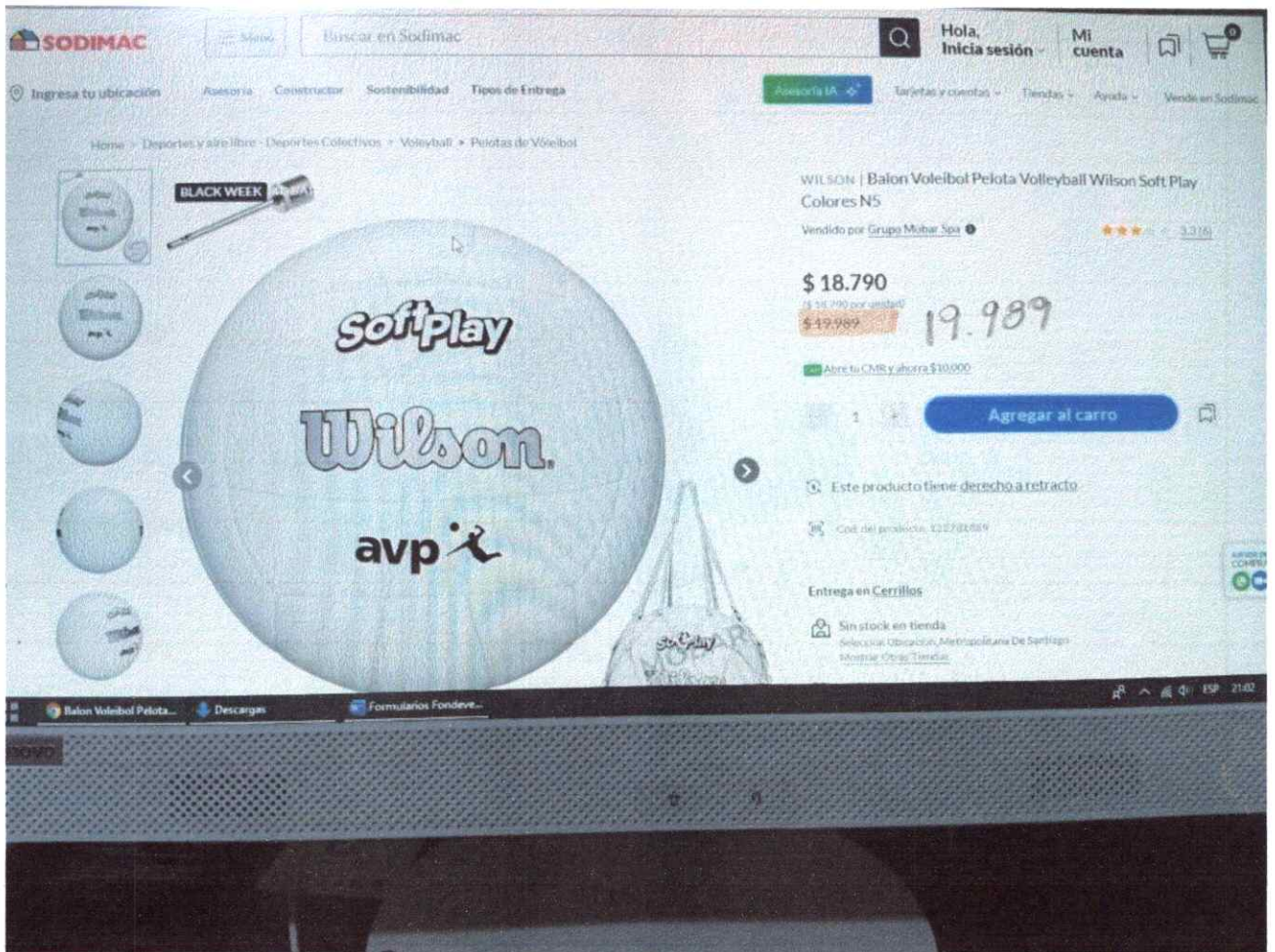


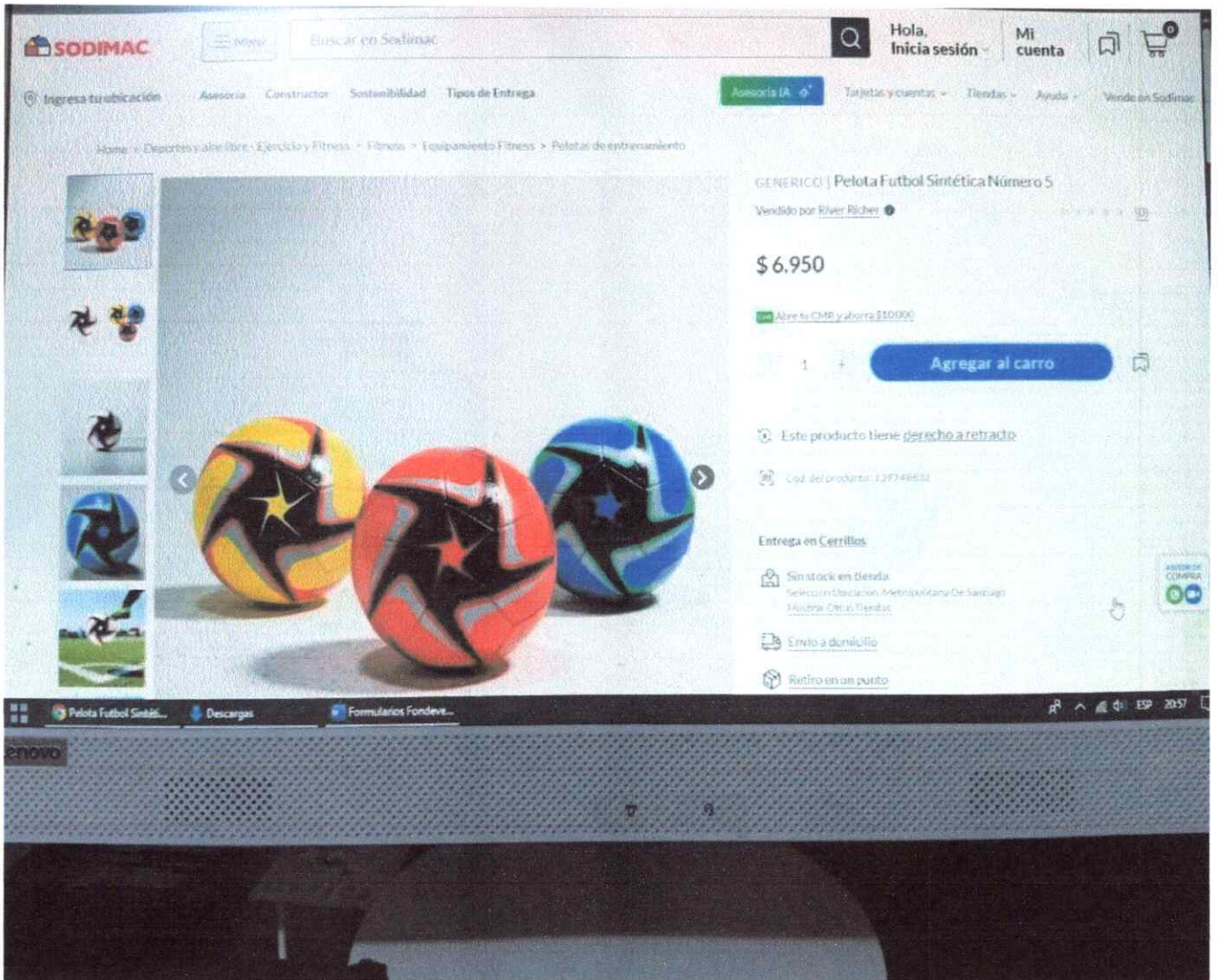


(Valor Real \$149.990)









CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SODIMAC S.A.

RUT Contribuyente: 96792430-K

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 17:40:56

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
6	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, GASFITERIA Y CALEFACCION	466302	Primera	Si	05-09-2002
7	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR (GRANDES TIENDAS)	471910	Primera	Si	25-06-1996



# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
8	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	472109	Primera	Si	15-01-2007
9	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	472200	Primera	Si	03-03-2006
10	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	475201	Primera	Si	05-09-2002

Mostrando del 6 a 10 de 24 registros.

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SODIMAC S.A.
RUT Contribuyente: 96792430-K

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 17:40:56

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
11	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	477391	Primera	Si	15-01-2007
12	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	477397	Primera	Si	03-10-2012



Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

Valores y fechas

Normativa y legislación

Redes Sociales y APPs

Sitios de interés

Sobre el SII



mercado libre Buscar productos, marcas y más...

Enviar a Carmen Cabo de Hornos 1266 Categorías Ofertas Cupones Supermercado Moda Mercado Play Vender Ayuda cv Carme

También puede interesarte: ajedrez gigante - ajedrez señor de los anillos - backgammon - mesas de ajedrez - ajedrez staunton

Volver al listado Juegos y Juguetes > Juegos de Mesa y Cartas > Ajedrez > Tableros > Ajedrez Gigante



Nuevo 1 +100 vendidos

Ajedrez 3 En 1 Madera 48x48 Cm Con Damas Y Backgammon Grande

4.7 ★★★★★ (35)

OFERTA IMPERDIBLE

~~\$19.490~~
\$17.959 7% OFF

6 cuotas de \$ 2.993 sin interés

Ver los medios de pago

Hasta **\$ 538 de cashback** en esta compra suscribiéndote a **mele+**

Suscribirse

Lo que tienes que saber de este producto

- Unidades por pack: 1
- Formato de venta: Unidad
- Cantidad mínima de jugadores: 2.

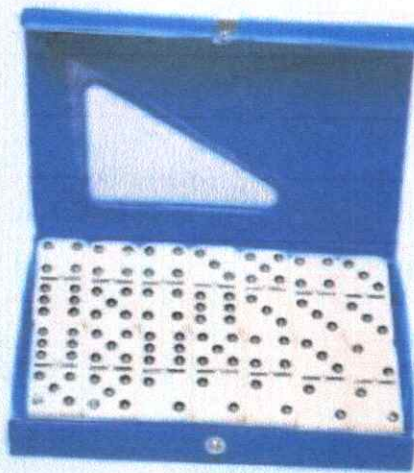
Razón Social.

Mercadolibre. Chile. Limitada.

Rut: 77.398.220-1.

Región Metropolitana.
Las Condes.





1 un.
Dominó De Oso
Profesional Com Estojo

Ver productos de supermercado

Nuevo +25 versiones

Contenedor Profesional De Hueso Con 28 Fichas De Dominó

4.8 ★★★★★ 18

~~\$4.275~~
\$2.785 39% OFF

30% OFF Dinero disponible en Mercado Pago

Ver medios de pago y promocióes

Hasta **\$ 83** de cashback en esta compra

suscribiendote a

Suscribirse

Opciones de compra

22 productos nuevos desde \$ 2.785

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: MERCADOLIBRE CHILE LIMITADA
RUT Contribuyente: 77398220-1

Fecha de realización de la consulta: 31-03-2026 22:14:54

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 18-02-2000

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS	463020	Primera	Si	18-07-2023
2	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	465909	Primera	Si	20-03-2020
3	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL	471910	Primera	Si	20-03-2020



Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Volver](#)[Valores y fechas](#)[Normativa y legislación](#)[Redes Sociales y APPs](#)[Sitios de interés](#)[Sobre el SII](#)

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
	HOGAR (GRANDES TIENDAS)				
4	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	471990	Primera	Si	20-03-2020
5	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	472200	Primera	Si	18-07-2023

Mostrando del 1 a 5 de 9 registros.

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General





FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	La casa del juego activo & deportivo.
NOMBRE JUNTA DE VECINOS	Población Republica de México Conchalí.
UV N°	N° 40
FECHA ASAMBLEA	8 de Abril 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Con un total de 38 miembros de la Junta de Vecinos en asamblea realizada con fecha 8 / 0 4 / 2 0 2 6 , se acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2026 denominado:
LA CASA DEL JUEGO ACTIVO & DEPORTIVO.

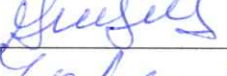
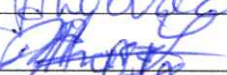
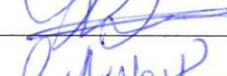
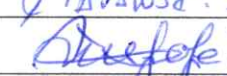
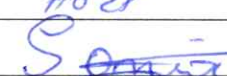
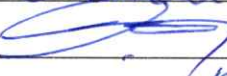
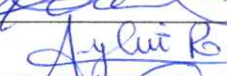
Carmen Varas Vergara.	Viviana Álvarez C.	Nathaly Valdovinos A.
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°5 PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
1	Gloria Ugazín P. V. R. R. E.	7987454-K	
2	Maribel Muñoz Alevedo	9380.869-F	
3	AIDA NEULTAN	4364118-2	
4	~~Yolanda Ponce~~	6502.855-F	~~~~
5	~~Yolanda Ponce~~	7.017.686-6	~~~~
6	Juan Carlos	527300800	
7	Reynelina Escobar	8345375-6	
8	Javier Alvarez	9.606.467-5	
9	Rodolfo Alvarez	3939549-5	
10	Elsa Muñoz V.	8689573-0	
11	Vincent Alvarez C	9.403852-9	
12	Leilisa Avalos Petenel	11854038-7	
13	Alema López Alarcón	5753583-0	
14	Samira Pedreira	11.029.586-0	
15	Frederick Engemann de	11.012412-0	
16	Patricia Pico A.	9.795.388-0	
17	Sonia Orellana de	3.972.672-2	
18	José Avila Avendaño	13808910-2	
19	Yamira Aguilera Baltra	14.239.581-9	
20	Ursula Benavides P.	18.423.400-9	
21	Aylin Rodríguez	18.246.518-6	
22	Marcel Sepúlveda U.	12.253.872-9	
23	Caroline Cunqueo	15608429-2	
24	Chay Soto Acosta	13.832.4877	
25	Richard Gonzalez	12.784.767-3	

FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
26	Masdaleza Ferrada	6696548-3	Masdaleza
27	Gladie Zmiranday	8.834 016-F	Gladie
28	Luisa Olegueta	10806789-5	Luisa
29	Claudia Guerra S.	11636170-1	Claudia
30	Silvia Cabrera	7.207.4440	Silvia
31	GLORIA PARRA	11.041.036-4	Gloria
32	SOLEDAD BRANCO S.	9034168-5	Soledad
33	ALFONSO SALGADO G.	11478127-4	Alfonso
34	Verónica Cossio	7.77.3.834-8	Verónica
35	Mario Corvaseo	9999513-2	Mario
36	Pedro SANTIS	6873685-5	Pedro
37	Mario Abraham E.	9849835-8	Mario
38	Domènec Mardóniz JockT	15566.342-1	Domènec
39	Mirtha Polanco M	8.430862-5	Mirtha
40	Jeannette Vergara	12873.986-6	Jeannette
41	Patricia RIVERA	12.682.157-3	Patricia
42	JUAN LOPEZ RAMA	14169222-4	Juan
43	BYRON DURAN	21254250-7	Byron
44	Rocio Orellana	20938352-7	Rocio
45	German Vazquez	11.906.605-P	German
46	KARINA LATAPIA VARGAS	17.342.616-K	Karina
47	MARIO VARAC	6.8654882	Mario
48	Mariel Morales	16.458.833-5	Mariel
49	Daniela Miranda	16.795.786-2	Daniela
50	EPINSON CARREÑO	11.068.862-7	Epinson



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
ACR
AUDITORIA



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°6

ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA.....de..... de 2026

Yo, Carmen Gloria Varas Vergara en representación de Población Republica de México en mi cargo de presidenta, puedo certificar que la Junta de Vecinos, denominada Población Republica de México UV 40 del Barrio sur, en la actualidad cuenta con autorización funcionamiento vigente hace Aproximadamente 15 años, dicho espacio encuentra ubicado en San Fernando 1268 de la comuna de Conchalí, así mismo autorizamos a que la Junta de Vecinos, pueda guardar su equipamiento si se requiere. Sin otro particular.

Atte.

DATOS DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO

Carmen Gloria Varas Vergara ,RUT 11.486.605-9

Nombre, Firma y Timbre





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 8/Abril 2024

Yo , Carmen Gloria Varas Vergara con cedula de identidad N° 11.486.605-9

Con domicilio en Pasaje Cabo de hornos n°1266 comuna de Conchalí en mi cargo de,
presidenta de la Junta de Vecinos denominada Población Republica de México UV N°40,
declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí, en la
Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Carmen Gloria Varas Vergara M. 986605-9
Firma y RUT





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 8/4/2024

Yo, Viviana Alvares Céspedes con cedula de identidad N°9.403.852-9 con domicilio en...Manantiales n°3656 comuna de Conchalí en mi cargo de, secretaria. de la Junta de Vecinos denominada, Población Republica de México UV N°40

declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Firma y RUT 9.403.852-9



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 8/04/2024

Yo Nathaly Valdovinos Ancatripai, con cedula de identidad N°...17.073.764-4, con domicilio en Cabo de hornos n°1275 comuna de Conchalí en mi cargo de Tesorera de la Junta de Vecinos denominada: Población Republica de México UV N°40, **declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí**, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente – AMSZO

Sin otro particular.

Atte.


Firma y RUT 17.073.764-4





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha. 14/12/2024

Yo Carmen Gloria Varas Vergara., cédula de identidad N° 11.486.60-9, con domicilio en Cabo de Hornos # 1266, comuna de Conchalí en mi calidad de presidenta de la organización denominada Población Republica de México **u v** N°40 declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto FONDEVE 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos deberán ser debidamente registrados, catastrados e inventariados dentro de los bienes muebles de la respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,

C. Varas Vergara
Firma y RUT 11.486.605-P



X. TABLA DE PONDERACION

ARTÍCULO 12º: La siguiente tabla de ponderación se utilizará para la evaluación general y cualitativa de cada proyecto admisible, considerando los criterios establecidos en las presentes Bases:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los cinco (5) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA TERRITORIAL DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de territorio, su coherencia con el diagnostico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática del territorio, presenta diagnostico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general del territorio con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	8%

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización nueva que esta postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	7%
		El proyecto se rindió fuera de plazo.	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la Junta de Vecinos.	El proyecto cuenta con una amplia participación más de 100 asociados y/o beneficiarios que firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación, entre 51 y 99 asociados y/o beneficiarios firman en formulario de postulación.	10
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Suma máximo ponderados)	70%

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FONDEVE 2026

Junta de Vecinos: Población República de México de la Unidad V N°40

Fecha Notificación: 04.05.2026

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Nombre de la JV incompleto en formulario N°1	Corregir formulario N°1	✓
Formulario N°3 con errores de montos	Corregir formulario N°3	✓

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la Junta de Vecinos y el plazo para subsanar.



Nombre y Firma recepción de notificación.